

DIARIO OFICIAL

Año XLIII

Bogotá, sábado 25 de Mayo de 1907

Número 12,957

CONTENIDO

ASAMBLEA NACIONAL

Ley número 24 de 1907, por la cual se aprueba un Tratado..... 489

Ley número 25 de 1907, por la cual se dan autorizaciones al Poder Ejecutivo sobre Escuelas Normales..... 489

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Relación de las órdenes pagadas por la Tesorería general de la República el día 22 de Mayo de 1907..... 489

Tesorería general de la República—Movimiento de Caja..... 489

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Contrato celebrado entre el Gobierno de la República de Colombia y *The Colombian National Railway Company Limited*, sobre nuevos arreglos para la terminación del Ferrocarril de Girardot..... 489

GOBIERNO DE CUENTAS

Autos..... 492

Avisos oficiales..... 492

Asamblea Nacional

LEY NUMERO 24 DE 1907
(17 DE MAYO)

por la cual se aprueba un Tratado.

La Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa
DECRETA:

Artículo único. Apruébase el Tratado por el cual se fijan definitivamente los límites en una parte de la frontera entre Colombia y el Brasil, y se estipula la libre navegación del Amazonas y otros ríos colombiano-brasileños; Tratado suscrito en esta capital el 24 de Abril del presente año entre Su Excelencia el señor General don Alfredo Vazquez Cobo, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, y Su Excelencia el señor doctor don Eneas Martins, Ministro Residente del Brasil en Misión especial ante el Gobierno de Colombia.

Dada en Bogotá, á diez y siete de Mayo de mil novecientos siete.

El Presidente, **AURELIO MUTIS**
El Secretario, **Gerardo Arrubla**.
El Secretario, **Aurelio Rueda A.**

Poder Ejecutivo—Bogotá, Mayo 17 de 1907.
Publíquese y ejecútase.

(L. S.) **R. BEYES**

El Ministro de Relaciones Exteriores,
A. VASQUEZ COBO

LEY NUMERO 25 DE 1907

(20 DE MAYO)

por la cual se dan autorizaciones al Poder Ejecutivo sobre Escuelas Normales.

La Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa
DECRETA:

Artículo único. Autorízase al Poder Ejecutivo para establecer, con fondos nacionales, Escuelas Normales de varones en los lagares en donde lo estime necesario.

Queda así reformada la Ley número 16 de 1905.

Dada en Bogotá, á diez y ocho de Mayo de mil novecientos siete.

El Presidente, **AURELIO MUTIS**
El Secretario, **Gerardo Arrubla**.

Poder Ejecutivo—Bogotá, Mayo 20 de 1907.
Publíquese y ejecútase.

(L. S.) **R. BEYES**

El Ministro de Instrucción Pública,
J. M. RIVAS GROOT

Ministerio de Hacienda y Tesoro

RELACION

de las órdenes pagadas por la Tesorería general de la República el día 22 de Mayo de 1907.

Ministerio de Hacienda y Tesoro.

Orden número 2, á favor del señor Rafael Andrade S., por valor de gastos hechos por la Oficina de Caja de la Junta Nacional de Amortización en conducción y empaque de billetes, etc. etc., del 21 de Febrero al 10 de Mayo del corriente año..... \$ 48 79

Orden número 3, á favor de las escuelas de Honda y Pital, por intereses de Renta nominal en 1905 y 1907..... 930 ...

Orden número 7, á favor del señor León Maldonado C., por valor de la propuesta que le fue aceptada en el remate de pagarés del Tesoro del día 20 del presente mes por \$ 2,500 al 67 por 100 de precio..... 1,876 ...

Orden número 8, á favor del señor José María Calderón, por valor de la propuesta que le fue aceptada en el remate de pagarés del Tesoro del 20 del presente mes por \$ 2,256 al 67 por 100 de precio..... 1,531 59

Orden número 6, á favor del señor Vicente Samper, por valor de la propuesta que le fue aceptada en el remate de pagarés del Tesoro del presente mes por \$ 720-25 al 67 por 100 de precio..... 452 56

Orden número 2, á favor del señor Pedro A. Peña R., por valor de la propuesta que le fue aceptada en el remate de pagarés del Tesoro del 20 del presente mes por \$ 140 al 67 por 100 de precio..... 93 80

Orden número 1, á favor del señor Asiselo Castro, por valor de la propuesta que le fue aceptada en el remate de pagarés del Tesoro del 20 del presente mes por \$ 120 al 67 por 100 de precio..... 80 40

Orden número 5, á favor del señor Guillermo Sanín, por valor de la propuesta que le fue aceptada en el remate de pagarés del Tesoro del 20 del presente mes por \$ 616-50 al 67 por 100 de precio..... 409 03 5,417 17

Ministerio de Obras Públicas.

Orden número 50, á favor del señor Simón Aza, Habilitado, por valor de jornales de obreros y de materiales empleados en la obra de la muralla del Puente Núñez del 18 al 18 del presente mes..... \$ 113 41

Orden número 2497, á favor del señor Benjamín Nates, Habilitado, por valor de gastos en las obras del Palacio de la Carrera y de la Escuela Militar del 20 al 25 del presente mes..... 2,070 ...

Orden número 49, á favor del señor Moisés Angulo, por saldo del valor del puente metálico entregado según contrato sobre construcción de un camino entre los Municipios de Sasa y Cita..... 1,000 ...

Orden número 48, á favor del señor Ignacio S. Hoyos, por valor de la mensualidad correspondiente á Diciembre último, según contrato sobre composición y mejora del camino de Ocaña á Sasazr..... 250 ...

Orden número 3, á favor del señor Isidoro Peña, Habilitado, por valor de los jornales de los obreros ocupados en la obra de la Academia Nacional de Música del 29 de Abril último al 1 del presente mes..... 94 38

Orden número 22, á favor del señor Eugenio Peña, Habilitado, por valor de reparaciones ejecutadas en la Escuela de Bellas Artes..... 97 60

Orden número 2493, á favor del señor Joaquín Andrade, Habilitado, por valor de gastos de reparación de la carretera del Puente del Común á Chocontá en Febrero último. Orden número 29, á favor

Pasan..... \$ 4,125 39 5,417 17

Vienen..... \$ 4,125 39 5,417 17

del señor Julio Castañeda, por valor de jornales de obreros ocupados en la planta eléctrica del Teatro Colón del 18 al 19 del presente mes.... 14 76

Orden número 24, á favor del señor Francisco Munévar, por valor de la composición de muebles de oficinas nacionales..... 10 50

Orden número 28, á favor del señor Carlos Camacho, Habilitado, por valor de los jornales de los obreros y conserjes ocupados en la reparación y aseo de edificios nacionales del 18 al 18 del presente mes..... 559 57

Orden número 26, á favor del señor José E. Cubides, por valor de reparaciones ejecutadas en el Palacio presidencial..... 17 30

Orden número 25, á favor del mismo, por valor de composición de muebles de oficinas nacionales..... 52 50

Orden número 47, á favor del señor Edmundo Cervantes, por valor de 338 metros de camino entregados de acuerdo con el contrato sobre construcción del camino del Humea..... 349 20

Orden número 51, á favor del señor Rafael S. Restrepo, por cuenta de la anticipación por la tercera legua de camino entre la Quebrada de Ceniza y el puente de Los Comuneros..... 1,000 ...

Orden número 55, á favor de la señora Emilia Fíorez, por valor de herramientas para caminos..... 92 ...

Orden número 54, á favor de la misma, por valor de herramientas para caminos..... 100 ...

Orden número 58, á favor del Banco Central, por cuenta de lo que el Gobierno nacional adeuda al Distrito Capital, según contrato..... 10,000 ...

Pagado por sueldos..... 1,000 ... 17,321 22

Ministerio de Guerra.

Pagado por auxilios de mar-cha..... \$ 167 78 167 78

Suma..... \$ 22,906 12

El Tesorero general, **ABEL PAUL**

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MOVIMIENTO DE CAJA

Bogotá, Mayo 22 de 1907.

DEBITO	Pagarés	Oro
Existencia del día anterior..... \$	9,983 75	22,729 47
Giro hecho hoy á cargo del Banco Central: Cheque número 77, á favor del Cajero Pagador		20,000 ...
Remate de pagarés del Tesoro.		
Se da entrada á la suma de \$ 6,676-75 oro en pagarés del Tesoro rematados el día 20 del presente con la suma de \$ 4,473-38 oro, part. del fondo de amortización destinado.....	6,676 75	
Suma..... \$	9,660 50	42,729 47

CREDITO	Oro
Pagado por cuenta del Ministerio de Hacienda y Tesoro..... \$	5,417 17
Pagado por cuenta del Ministerio de Guerra.....	167 78
Pagado por cuenta del Ministerio de Obras Públicas.....	17,321 22
Suma..... \$	22,906 12

RESUMEN	Pagarés	Oro
Débito..... \$	9,660 50	42,729 47
Crédito.....		22,906 12
Existencia..... \$	9,983 75	19,823 35

Que se descompone así:
Saldo en el Banco Central..... \$ 9,561 15
Saldo en el Banco de Bogotá..... 20 96
Billetes..... 4,402 31

Pasan..... \$ 13,984 42

Vienen..... \$ 13,984 42
En un cheque..... 100 ...
Documentos..... 5,738 93
Suma igual..... \$ 19,823 35

Por el Tesorero general, el Cajero Pagador,
Emilio Lee O.

Ministerio de Obras Públicas

CONTRATO

celebrado entre el Gobierno de la República de Colombia y *The Colombian National Railway Company Limited*, sobre nuevos arreglos para la terminación del Ferrocarril de Girardot.

En la ciudad de Londres, á once de Marzo de mil novecientos siete, los suscritos, á saber: Domingo Esguerra, Secretario de la Legación de la República de Colombia en Londres, residente en Queens Gate, número ciento veintidós, Londres, S. W., en nombre y representación del Gobierno de dicha República, por una parte, que en adelante se llamará *el Gobierno*; y por la otra *The Colombian National Railway Company Limited*, sociedad anónima domiciliada en Londres en Cannon Street, número ciento diez, que en adelante se llamará *la Compañía*, y James Thomas Ford, súbdito británico, residente actualmente en Eltham Road, número ochenta y seis, Lee, Londres, quienes obran de consuno, teniendo en cuenta que Domingo Esguerra ha sido debidamente autorizado por el Gobierno de Colombia para la celebración del presente contrato, según consta de cablegramas dirigidos á la Legación de Colombia en Londres fechados en Bogotá en los días diez y nueve de Diciembre de mil novecientos seis, y cuatro, quince, diez y ocho, veintitrés, veintiséis y veintiocho de Febrero de mil novecientos siete, de los cuales se ha entregado á la Compañía y á Ford una traducción auténtica, certificada por la Legación de Colombia; que James Thomas Ford obra en su propio nombre, y que *The Colombian National Railway Company Limited* está representada por sus Directores don Philip Ernest Butler y don John Edward Olfitt, y el Secretario de ella don William Hodgson, quienes están debidamente autorizados para obrar en nombre de dicha Compañía,

CONSIDERANDO:

Primero. Que Ford celebró un contrato en Bogotá el veintiocho de Julio de mil novecientos seis con el Gobierno de Colombia, publicado en el *Diario Oficial* número 12,739 "sobre rescisión de contratos anteriores y celebración de nuevos arreglos para la terminación del Ferrocarril de Girardot y construcción de un rama;"

Segundo. Que en dicho contrato Ford obró en su propio nombre y también en su carácter de apoderado de *The Colombian National Railway Company Limited*;

Tercero. Que la Compañía ha repudiado el contrato citado y rechazado su cumplimiento, alegando las siguientes razones:

- a) Que Ford extralimitó los poderes que le habían conferido sus mandantes.
- b) Que la cláusula primera del referido contrato al declarar, como declara, terminados los contratos anteriores, anulaba los derechos de los tenedores de los bonos emitidos por la Compañía, los cuales ascienden á doscientas mil libras los de primera hipoteca y á cuatrocientas mil los de segunda; y